

Reunión de Trabajo de la Comisión Técnica de COONAPIP / ONU-REDD en Panamá

Lugar: Oficina del Proyecto ONU-REDD Panamá, Plaza Albrook

Fecha: 28 de septiembre 2012

Minuta

Participantes

Cándido Mezúa – Asesor Técnico COONAPIP / Félix Sánchez – COONAPIP Asesor del Rey Naso

Leónides Quiroz – Asesor Técnico COONAPIP / Heraclio Herrera – COONAPIP Congreso General Guna

Silvia Carrera – Cacica General del Pueblo Ngäbe-Buglé / Xinia Soto - FAO

Gabriel Labbate – PNUMA / Alexis Baúles – Coordinador del Proyecto ONU-REDD

Eric Rodríguez – Coordinador REDD en ANAM / Pierre-Yves Guedez – PNUD Centro Regional

Fernando Pinel – PNUD Centro Regional

1. **Presentación Avances ONU-REDD** – Alexis Baúles hace breve presentación sobre los avances hasta la fecha del programa ONU-REDD en Panamá. Posteriormente se manifiestan varias dudas sobre los aspectos técnicos involucrados tanto en la etapa de preparación de REDD como en su ejecución. Se indica la importancia de presentar la información de manera sencilla y comprensible a los pueblos. Sobre el tema de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) se recalca la importancia de involucrar a las comunidades en el sistema de monitoreo y evaluación incluyendo la participación de técnicos de las comunidades en las actividades relacionadas a MRV. Sobre el tema de divulgación se explica que este proceso debe cuidar el lenguaje de la comunicación integrando elementos aportados por representantes de las comunidades.

Se decide dedicar mayor espacio de tiempo a esta discusión considerando la necesidad de que la información llegue a las comunidades a fin que las consultas sean informadas. Los mecanismos discutidos durante la reunión fueron:

- Necesidad que la información baje a las comunidades de manera clara y sencilla de entender
- Respetar mecanismos de información tradicionales en cada comarca o territorio, considerando diferentes niveles: autoridades generales, autoridades regionales, comunidades, etc., así como en el conjunto de los pueblos indígenas (COONAPIP). Identificar mecanismos en cada caso.
- La diseminación de información requiere recursos diferenciados dependiendo de la cantidad de comunidades; una opción puede ser trabajar con delegados de cada comunidad.
- En reuniones con comunidades, siempre iniciar con un resumen de reuniones/acuerdos anteriores.
- Si existen procedimientos para información y consultas, deben informarse; si no existen documentos escritos, estos procesos pueden documentarse. En el caso de las comarcas con leyes y cartas orgánicas, en ellas se establecen los procedimientos para la consulta y toma de

decisiones. Las comunidades que no tienen el marco legal establecido, poseen un sistema tradicional para la consulta y toma de decisiones.

Acuerdo: se aplicarán los mecanismos existentes por ley o por costumbres tradicionales para la consulta interna y toma de decisiones. Al final, los congresos o consejos según corresponda deben aprobar las decisiones, por lo que estos informarán a ONU-REDD cuál es el mecanismo en cada caso. Cada comarca o pueblo indicará la preferencia del agente administrador.

2. **Reuniones de consulta internas de Pueblos Indígenas antes de Asamblea General del 20 de octubre.** Félix Sánchez propone que antes de la asamblea de COONAPIP del 20 de octubre, se informe a las autoridades de cada etnia (por los técnicos participantes de la Comisión Técnica). Cándido Mezúa indica que hay poco tiempo y deberá consultar a la Junta Directiva de COONAPIP si se cambia la fecha del 20 de octubre a fin de disponer de más tiempo para la información/consultas individuales. La Cacica Silvia Carrera explica que ya tienen programada una reunión para los días 13, 14 y 15 de octubre. Congreso Nacional Wounáan tiene previsto su congreso regional para Panamá este el 4 de octubre y aprovecharían ese espacio. El Pueblo Naso propone la consulta el 16 y 17 de octubre. El pueblo Bribri ha propuesto el 10 y 11 de octubre sujeto a consulta.

Pierre-Yves Guedez añadió que en otros países el proceso de consulta es vinculado a procesos de capacitación sobre cambio climático, bosques, factores de deforestación, opciones para reducir deforestación, entre otros.

Resumen de acuerdos (escritos en pizarra):

1. Respetar los procedimientos de consulta establecidos en cada etnia.
2. Los procesos de consulta serán definidos internamente por cada etnia. También participarán y acordarán en la selección del agente administrativo.
3. Reuniones de información preliminar o socialización del tema REDD previas a la asamblea de COONAPIP del 20 de octubre podrán ser financiadas por ONU-REDD.

Además, **se acordó:**

- sobre el punto 3, cada pueblo interesado en realizar un proceso de información deberá enviar una solicitud formal a ONU-REDD incluyendo el presupuesto y considerando el tiempo necesario para los trámites administrativos.
- el proceso de selección de el/los agentes administradores será transparente y con el consentimiento de los pueblos involucrados.

3. Después de reunión interna del equipo de COONAPIP

- Cándido Mezúa informa que los pueblos Bribri y Wounaan también necesitan un proceso de actualización. El pueblo Bribri da fecha del 10 y 11 de octubre para realizar proceso informativo. También indica que necesita enviar una comunicación formal a las autoridades de COONAPIP para mover asamblea del 20 al 29 ó 30 de octubre. En consulta con el Cacique Betanio Chiquidama se añade que informalmente están de acuerdo en mover la fecha. El Pueblo Naso informa que tiene previsto realizar el proceso de información el 16 y 17 de octubre. Gabriel Labbate destaca que es importante que los pueblos definan su plan de consulta y metodología y que participen activamente en la toma de decisión del ente administrativo, el cual debe estar acordado con las comarcas y todos los involucrados. Alexis Baúles propuso la posibilidad de mover la fecha planteada por el pueblo Bribri al 18 y 19 de octubre ya que la fecha original del 10 y 11 octubre no da el tiempo suficiente para que las agencias participantes del Programa ONU-REDD cumplan con los requisitos administrativos para apoyar esta reunión. También se

propuso la posibilidad de hacer una sola reunión de consulta donde participen los Bribri y Naso al mismo tiempo.

- Gabriel Labbate propone que a partir de la fecha de organización de la asamblea de COONAPIP, se establezca un plazo de dos meses para recibir las propuestas de consulta para cada uno de los pueblos e indica que después se requerirán al menos 2 meses adicionales para contratar al o las organizaciones administradoras. Cándido Mezúa explica que requerirá un mayor esfuerzo de COONAPIP apoyar a las Tierras Colectivas ya que no cuentan con un proceso de consulta oficial. Pierre-Yves añade que es importante que la Comisión de Alto Nivel esté informada sobre estos plazos.

Acuerdo: estos plazos serán tomados en forma flexible según los requerimientos de los diferentes pueblos), incluyendo esquema de reuniones/asambleas requeridas.

4. Revisión del Marco Lógico del Plan Estratégico De Incidencia Política 2011-2014 (PEIP) de COONAPIP.

Acuerdo: en esta sesión sólo se revisarán las dos primeras columnas del Marco Lógico del PEIP 2011-2012 (Resultado Esperado; Actividades), sin considerar los colores previamente establecidos, incluyendo los acuerdos sobre las actividades en una tercera columna denominada "Acuerdos". Las columnas adicionales, incluyendo el presupuesto, se revisarán en la próxima sesión de trabajo de la Comisión Técnica y se marcarán temporalmente con un color distinto.

COORDINADORA NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE PANAMÁ - PLAN ESTRATÉGICO DE INCIDENCIA POLÍTICA 2011-2014

MARCO LÓGICO

Objetivos de Desarrollo (Visión):

Consolidar los procesos de participación de los territorios indígenas en la discusión, aprobación y desarrollo del tema REDD+

Objetivo de Proyecto (Misión):

Crear medios e instrumentos necesarios para la implementación efectiva, eficiente y con equidad del Tema REDD en los territorios indígenas.

Objetivo Específico 1 : Apoyar el desarrollo de un marco jurídico que propicie la implementación del tema REDD en los territorios indígenas. (Gobernanza Política y Autonomía Territorial)

Resultado Esperado	Actividades	Acuerdos	Productos/Indicador de Proceso	Indicador de Resultado	Responsable	Cronograma
El convenio 169 de la OIT sobre el consentimiento previo, libre, e informado es ratificado por el Estado de Panamá y facilita el desarrollo del proceso de participación y consulta del tema REDD en los territorios indígenas.	Sensibilizar a las instancias de gobierno que deben pronunciarse ante el presidente sobre la ratificación del convenio 169	Pueblos indígenas serán informados y actualizados sobre los principios sociales y ambientales incluyendo normas legales todo dentro del contexto de ejecución de ONU-REDD	Ley que ratifica y adopta el convenio 169 de la OIT		Junta Directiva y Coordinación del Proyecto.	Junio a Diciembre 2,011
	Realizar un foro de autoridades tradicionales para la ratificación del convenio 169.				Secretaría Técnica Legal.	
	Cabildear en la asamblea legislativa para la aprobación de la ley.				Coordinación y Secretaría Técnica Legal.	
Se cuenta con una marco regulatorio que define la propiedad de los créditos de carbono generados por proyectos REDD en los territorios indígenas.	Efectuar un análisis jurídico sobre la propiedad del Carbono generado por Proyectos REDD en territorios indígenas.	Propuesta: la segunda fase estaría comenzando antes de fin de año. Los pueblos indígenas pueden enviar representantes para que sean parte de este equipo	Decreto ejecutivo de ANAM sobre la propiedad de los créditos de Carbono.		Consultor, Secretaría Técnica Legal.	
	Socializar y validar las conclusiones de los análisis jurídicos con los actores clave				Secretaría Técnica Legal y Secretaría de	

Resultado Esperado	Actividades	Acuerdos	Productos/Indicador de Proceso	Indicador de Resultado	Responsable	Cronograma
	involucrados (Gobierno, COONAPIP, Iniciativa privada y ONG)	técnico-Legal. También se propone que durante la asamblea de COONAPIP se escoja a estas personas para que participen en este proceso. También se debe buscar una forma de aplicar el modelo legal de distribución de pagos durante la ejecución de REDD+.			Comunicación.	
	Incidir ante la institución competente para la promulgación del decreto ejecutivo que delimite la propiedad de los créditos de Carbono en Territorios Indígenas.				Junta Directiva y Coordinación.	
Los 11 territorios indígenas han obtenido su estatus legal lo que facilita la gobernanza de los recursos y el desarrollo de proyectos REDD.	Conformar los expedientes técnico-legales necesarios para la adjudicación del título de propiedad colectiva de tierras en 5 territorios.	ONU-REDD apoyará los trámites y procesos requeridos para la legalización de los territorios. Apoyará en conseguir una robusta seguridad jurídica en aquellas áreas donde funcione REDD. Ejemplo: Considerar inscripción de áreas bajo régimen REDD sujeto a sanción si se invade.	5 territorios indígenas que no tienen estatus legal, cuentan con título de propiedad colectiva de tierras. 1 Territorio Naso es reconocido como Comarca.		Secretaría de Asuntos Jurídicos y Grupo Consultor.	
	Exigir la inspección in situ de los expedientes conformados por la Comisión de ANATI para su aprobación.				Junta Directiva.	
	Presentar el anteproyecto de ley que crea la Comarca Naso Tjërdi a la Asamblea Nacional de Diputados.				Secretaría de Asuntos Jurídicos y Grupo Consultor.	
	Incidir ante la Comisión de Asuntos Indígenas de la Asamblea la discusión en el primer debate del anteproyecto de ley.				Junta Directiva.	

Resultado Esperado	Actividades	Acuerdos	Productos/Indicador de Proceso	Indicador de Resultado	Responsable	Cronograma
La asamblea legislativa promulga la ley que sanciona las invasiones de tierras en territorios indígenas, lo que reduce las tasas de deforestación en los mismos y facilita el desarrollo de REDD.	Presentar un anteproyecto de ley que sancione a las invasiones de tierras y territorios indígenas a la Asamblea Legislativa.	Apoyar en los trámites y procesos requeridos para la legalización de los territorios. Apoyar en conseguir una robusta seguridad jurídica en aquellas áreas donde funcione REDD. Considerar inscripción de áreas bajo régimen REDD sujeto a sanción si se invade.	Ley que sanciona las invasiones promulgadas.		Junta Directiva, Secretaría de Asuntos Jurídicos y Grupo Consultor.	
	Incidir en la Comisión de Asuntos Indígenas para discutir y aprobar la propuesta de ley.				Junta Directiva.	
	Sensibilizar a las autoridades sobre la importancia del cumplimiento de la ley.				Secretaría de Comunicación.	
Existe un foro en el que Autoridades Ambientales y Comunidades Indígenas concertan políticas sobre el manejo de áreas protegidas que se traslapan con territorios indígenas.	Conformar una agenda de discusión para la definición de las políticas a concertar.	Se mantienen actividades	Foro de concertación operando.		Secretaría de Ambiente y Desarrollo	
	Promover los espacios de discusión y debate de los temas de la agenda.				Secretaría de Ambiente y Desarrollo y Secretaría de Comunicación	
	Socializar y validar las resoluciones del foro.				Secretaría de Comunicación	
Resultado Esperado	Actividades	Productos		Indicador	Responsable	Cronograma
Los Pueblos Indígenas Panameños han definido su posición ante las iniciativas	Definir los contenidos y mecanismo de la consulta.	11 congresos y consejos emiten una resolución en torno			Secretaría de Ambiente y Desarrollo y Grupo Consultor.	

Resultado Esperado	Actividades	Acuerdos	Productos/Indicador de Proceso	Indicador de Resultado	Responsable	Cronograma
REDD y participan activa y efectivamente en dichos procesos.	Diseñar e implementar un programa de capacitación para hacer efectiva la consulta	Se mantienen actividades	a su posición en el tema REDD.		Secretaría de Ambiente y Desarrollo y Secretaría de Educación y Cultura y Grupo Consultor	
	Llevar a cabo la consulta en los 11 territorios.				Secretaría de Ambiente y Desarrollo y Secretaría de Educación y Cultura y Grupo Consultor	
	Socializar y validar los resultados de la consulta.				Secretaría de Comunicación	
Al menos 2 iniciativas piloto sobre el tema REDD en alguna de las comarcas o tierras colectivas que hayan aceptado participar.	Priorización de las áreas en función de su importancia en el desarrollo de REDD.	Se diseñarán de manera participativa proyectos piloto y se buscará financiamiento para su ejecución.	Al menos 2 PIN elaborados para el desarrollo de proyectos REDD.		Secretaría de Ambiente y Desarrollo y Grupo consultor.	
	Integración del grupo consultor para el desarrollo de los PIN (Project Idea Note).				Secretaría de Ambiente y Desarrollo.	
	Elaboración y validación de los PIN.				Grupo Consultor.	
Objetivo Específico (Fortalecimiento Institucional)	Actividades	Productos		Indicador	Responsable	Cronograma
Se han fortalecido las Capacidades Técnicas de COONAPIP para apoyar al Junta Directiva en el procesos de toma de	Efectuar un diagnóstico de necesidades de capacitación y personal.	Se enfatizará en el fortalecimiento de las	7 técnicos han sido integrados y capacitados para el desarrollo del Plan Estratégico de		Director General.	
	Crear los perfiles de puesto necesarios en función del				Director General.	

Resultado Esperado	Actividades	Acuerdos	Productos/Indicador de Proceso	Indicador de Resultado	Responsable	Cronograma
decisiones.	diagnóstico.	capacidades técnicas y administrativas de COONAPIP y de sus congresos y consejos. Deben revisarse/modificarse las actividades	COONAPIP.			
	Integrar y capacitar al personal.				Director General y Grupo Consultor.	
	Desarrollar los programas de Caapacitación y Evaluación del Desempeño.				Director General Administración.	
Se han mejorado las Capacidades de los tomadores de decisión en el Manejo y Desarrollo del Tema REDD.	Definir y elaborar los contenidos del programa de capacitación.	Se enfatizará en el fortalecimiento de las capacidades técnicas y administrativas de los congresos y consejos. Deben revisarse/modificarse las actividades	11 miembros de la Junta Directiva de COONAPIP son capacitados en el desarrollo del Tema REDD.		Grupo Consulto 1.	
	Llevar a cabo las capacitaciones.				Grupo Consultor 1.	
	Efectuar una evaluación del conocimiento generado.				Grupo Consultor2.	
Se ha mejorado el sistema administrativo y contable de la COONAPIP para la Administración y Monitoreo de proyectos REDD.	Definir los roles y funciones de la Administración y Contabilidad.	Se mantienen actividades	Sistema Administrativo-Contable operando.		Dirección General	
	Brindar la logística y equipo necesario para el cumplimiento de sus funciones.				Dirección General y Administración.	
	Evaluar mediante auditorías el desempeño de la administración.				Junta Directiva y Dirección General.	
	Definir los indicadores de proceso y de resultado que serán evaluados por el sistema.		Un sistema de Monitoreo y Evaluación		Junta Directiva.	

Resultado Esperado	Actividades	Acuerdos	Productos/Indicador de Proceso	Indicador de Resultado	Responsable	Cronograma
	Desarrollar instrumentos, definir frecuencia y responsables y desarrollar el mecanismo de reporte.		Funcionando		Dirección General y Grupo Consultor.	
	Evaluar y sistematizar las experiencias del proyecto.				Junta Directiva, Grupo Consultor, Secretaría de Gestión de Proyectos y Secretaría de Comunicación.	
Existe un marco regulatorio interno de la COONAPIP debidamente socializado y validado por sus integrantes. Obtención de personería jurídica y realización de Jornadas de Inducción	Contratar un jurista con experiencia para el desarrollo del tema.	El programa ONU-REDD apoyará en algunos trámites y procesos para la gestión de la legalización de COONAPIP. Se retoma según acuerdo de minuta anterior	Estatutos de la Organización y manual de funcionamiento socializados y validados.		Dirección General.	
	Elaborar estatutos jurídico y normas internas.				Grupo Consultor y Secretaría de Asuntos Jurídicos.	
	Socializar y validar los estatutos y reglamentos para ser aprobados por la Asamblea General.				Asamblea General y Secretaría de Comunicación.	
Existe una estrategia de comunicación de la COONAPIP sobre REDD a nivel local, regional, nacional e internacional y un plan de implementación.	Desarrollar los medios, segmentos, mensajes y sistemas de evaluación del sistema de comunicación de COONAPIP.	COONAPIP elaborará conjuntamente con ONUREDD y con las personas necesarias su estrategia de comunicación sobre REDD con su respectiva implementación	Estrategia de Comunicación diseñada y avalada por la COONAPIP.		Grupo Consultor y Secretaría de Comunicación.	

Se acuerda cancelar la sesión de trabajo programada para el sábado 29 de septiembre debido a la ausencia de representantes de las partes. En las sesiones del 8 y 9 de octubre se realizará la presentación sobre salvaguardas.